



**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 5 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL, EN MATERIA DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.


Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo



Código:	Ry71i788KXRRAO7OdL2dlfBSbnxN-	Fecha	14/06/2021
Firmado Por	PEDRO JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/4





Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**  
**Fdo.: PEDRO JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ**

**ANEXO**

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

Modalidad 3: Preparación y reparto de alimentos y acciones socioeducativas para menores de edad, preferentemente en Zonas con Necesidades de Transformación Social

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AOCD, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000049-3

CIF Entidad Solicitante: G21192000

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO DISTRITO III MARISMAS DEL ODIEL

A Subsananar:

- Aclarar el apartado 6.3.1. de gastos de personal, puesto que los meses solicitado para el educador coordinador referido a junio y septiembre no se corresponde con el periodo de ejecución.
- Aclarar el periodo de ejecución ya que se establece dos fechas diferentes y no se ajusta al gasto de personal solicitado.
- Tienen que presentar declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obrará en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal voluntario y contratado que vaya a participar en el programa.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HISPANIDAD AVANZA


Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000048-3

CIF Entidad Solicitante: G21558796

Objeto/Actividad Subvencionable:



Código:	Ry71i788KXRRRAO7OdL2dlfBSbnxN-	Fecha	14/06/2021
Firmado Por	PEDRO JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	2/4





## Junta de Andalucía

A Subsanaar:

- Subsanaar el apartado 6.3.1. de gastos de personal, pues se refleja 40 horas semanales para los monitores/as, siendo las horas de trabajo de 8.00h a 15.00h de lunes a viernes.
- En el apartado 6.3.2. de gastos corrientes los conceptos relativos a publicaciones, gestoría y material farmacéutico no están contemplados como gastos subvencionables en el apartado 5.c) 1º a) y c) del Cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Tienen que presentar declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obrará en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal voluntario y contratado que vaya a participar en el programa.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION JUVENIL "CARABELA"

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000051-3

CIF Entidad Solicitante: G21118443

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO CARABELA DISTRITO IV. EN VERANO ATREVETE A SOÑAR

A Subsanaar:

- Subsanaar periodo de ejecución, indicando día, mes y año, puesto que aparecen dos fechas diferentes.
- Tienen que presentar declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obrará en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal voluntario y contratado que vaya a participar en el programa.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MANOS ISLEÑAS GRUPOS DE AYUDA SOLIDARIAS

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000079-3

CIF Entidad Solicitante: G21523634

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO DE GARANTÍA ALIMENTARIA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVO: "ARCOIRIS".

A Subsanaar:

- La dirección de la Entidad que figura en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales difiere de la que aparece en la solicitud, aclarar porque esa discrepancia
- Tienen que presentar declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obrará en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal voluntario y contratado que vaya a participar en el programa.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES Y TOXICOMANIAS DE ALMONTE

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000055-3


CIF Entidad Solicitante: G21148010

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO APRET

A Subsanaar:



Código:	Ry71i788KXRRRAO7OdL2dlfBSbnxN-	Fecha	14/06/2021
Firmado Por	PEDRO JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	3/4





- Aclarar que cuantía quieren solicitar, pues no coincide lo solicitado en el presupuesto y lo reflejado en el punto 8 del Anexo I.
- Los meses imputados no coincide con el periodo de ejecución.
- Tienen que presentar declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obrará en su poder la certificación negativa del Registro Central de personal voluntario y contratado que vaya a participar en el programa.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000054-3

CIF Entidad Solicitante: G58209594

Objeto/Actividad Subvencionable: !AKÍ HAY KALÓ! DISTRITO VI

A Subsanan:

- La dirección de la Entidad que figura en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales difiere de la que aparece en la solicitud, aclarar porque esa discrepancia.
- Subsanan el punto 8 del Anexo I puesto que la cuantía solicitada está mal reflejada.
- Tienen que presentar declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obrará en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal voluntario y contratado que vaya a participar en el programa.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000053-3

CIF Entidad Solicitante: G58209594

Objeto/Actividad Subvencionable: AKÍ HAY KALÓ! DISTRITO V

A Subsanan:

- La dirección de la Entidad que figura en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales difiere de la que aparece en la solicitud, aclarar porque esa discrepancia.
- Tienen que presentar declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obrará en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal voluntario y contratado que vaya a participar en el programa.



Código:	Ry71i788KXRRAO7OdL2dlfBSbnxN-	Fecha	14/06/2021
Firmado Por	PEDRO JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	4/4

